

RESOLUCION de 30 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Valdetorres.

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: BA-95/008.

2. Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 15 viviendas de promoción pública en la localidad de Valdetorres.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 27 de abril de 1996.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso, sin variantes.

4. Presupuesto Base de Licitación.

Importe total: 78.813.143 pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de julio de 1996.
- b) Contratista: Joaquín González Román, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 75.933.734 pts.

Mérida, a 30 de julio de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 31 de julio de 1996, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la autorización administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación, entre Berrocalejo y Navalmoral de la Mata (JEAV-003).

Esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, en uso de las facultades que le confiere el apartado 3, del artículo 3.º del 11/1985, de 1 de Abril (D.O.E. núm. 29, del día 11), ha resuelto otorgar definitivamente a D. Sixto Díaz Bravo la autorización administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación, entre Berrocalejo y Navalmoral de la Mata (JEAV-003), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: De 30 kilómetros de longitud, con paradas en Berrocalejo, El Gordo, y Navalmoral de la Mata.

Tarifa Ordinaria:

Tarifa usuario: 9,4279 ptas./viajero kilómetro.

Mérida, 31 de Julio de 1996.

La Directora General de Transportes y Comunicaciones,
CARMEN PEREIRA SANTANA

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION 1 de agosto de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de servicio para la puesta en escena del espectáculo «Soplo Heroico».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante procedimiento negociado sin publicidad, correspondiente a la siguiente contratación:

—N.º de expediente: 17.03.640.00.267.96.455.A.